

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****12450** *GEM-JOR, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona. Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 2030/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Gem-Jor, Sociedad Limitada sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 27 de abril de 2010 por el que se declara a Gem-Jor, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 557,41 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de abril de 2010.- Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

ID: A100031599-1